LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que, en el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda - INFIDER, de conformidad con lo señalado en el manual especifico de funciones y competencias laborales, el jefe de oficina **ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INFIDER**, debe cumplir con un sin número de funciones que le competen desarrollar como apoyo a todas las dependencias del INFIDER, entre las cuales se destaca la de lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones del organismo de control interno.

Así mismo, bajo los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, cada una de las áreas, así como los líderes de los diferentes procesos, conforman el Sistema de Control Interno y por ende tienen la responsabilidad de contribuir al mismo, así como efectuará el seguimiento de los controles a su cargo conforme al artículo 17 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del artículo 2.2.1.5.3 del Decreto 1083 de 2015, y la guía del DAFP y las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo, lo cual, por su alto volumen, requiere de abogado con experiencia en el sector público que apoyen esta labor.

Así las cosas y dado que en la planta de cargos no existe personal idóneo que pueda prestar el servicio relacionado con el acompañamiento a la entidad para "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES AL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA, INFIDER EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO".es necesario contratar personal para la realización de dicho objeto.

Para constancia se firma en Pereira a los 30 días del mes de julio de 2024.

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero